

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGION VIII BIO BIO
INVERSION REGIONAL REGION VIII

Partida	:	05
Capitulo	:	68
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		71.117.494
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		48.583
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		408.517
	99	Otros		408.517
09		APORTE FISCAL		38.985.063
	01	Libre		38.985.063
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		31.670.331
	02	Del Gobierno Central		31.670.331
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		242.874
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		19.120.360
	006	Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Mineras		320.261
	008	Tesoro Público Ley N° 19.995, Casinos de Juegos		2.961.088
	011	Servicio de Gobierno Interior	01	4.116.000
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis 19 Ley N° 20.017, Código de Aguas		914.371
	019	Fondo de Inversión y Reversión Regional		3.992.139
	020	Tesoro Público Ley N° 18.892, Patentes de Acuicultura		3.238
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		GASTOS		71.117.494
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.628.951
	01	Al Sector Privado		2.499.518
	001	Actividades Culturales		709.811
	002	Subsidio Operación Sistema de Autogeneración de Energía en Zonas Aisladas		370.085
	003	Actividades Deportivas		709.811
	005	Actividades de Seguridad Ciudadana		709.811
	03	A Otras Entidades Públicas		2.129.433
	001	Municipalidades - Actividades Culturales		709.811
	003	Municipalidades - Actividades Deportivas		709.811
	005	Municipalidades - Actividades de Seguridad Ciudadana		709.811
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.203.000
	03	Vehículos		1.543.500
	04	Mobiliario y Otros		1.543.500
	05	Máquinas y Equipos		1.543.500
	06	Equipos Informáticos		1.543.500

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGION VIII BIO BIO
INVERSION REGIONAL REGION VIII

Partida	:	05
Capitulo	:	68
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	07	Programas Informáticos		514.500
	99	Otros Activos no Financieros		514.500
31		INICIATIVAS DE INVERSION	02,03	32.796.914
	01	Estudios Básicos		772.755
	02	Proyectos		30.480.659
	03	Programas de Inversión		1.543.500
32		PRESTAMOS		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	04	26.483.629
	01	Al Sector Privado		2.000.376
	010	Aplicación Letra a) del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N°20.378		1.029.000
	210	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN-Programa Piloto para el Desarrollo de la Acuicultura en el Área de Manejo de la Provincia de Arauco e Isla Santa María de la Región.		971.376
	03	A Otras Entidades Públicas		24.483.253
	100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		5.145.000
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		2.058.000
	150	Municipalidades		5.145.000
	200	Sostenedores Establecimientos Municipales		1.029.000
	211	FOSIS-Programa Fondo de Inversión Productiva para Microempresas Provincia de Arauco		205.800
	215	FOSIS-Transferencia emprendimiento actividades borde costero.		308.700
	216	SERCOTEC-Transferencia PIRD T FND R 2012- SERCOTEC Bio Bio.		514.500
	217	SERCOTEC-Transferencia programa Etario MIPE Joven.		308.700
	218	INE-Observatorio turístico de la región del Bio Bio.		205.800
	223	CONAF-Recuperación plantaciones dañadas por incendio forestal enero 2012.		102.900
	224	INDAP-Transferencia reemprendimiento para pequeños productores.		102.900
	225	SEREMI DE AGRICULTURA-Transferencia reemprendimiento para medianos productores.		823.200
	226	SERNATUR-Transferencia fiesta de la chilenidad para la comuna de Quillón		102.900
	227	SERNATUR-Transferencia fiestas costumbristas para comunas región del Bío Bío.		102.900
	228	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE-Transferencia restauración ecosistema Cayumanque.		1.029.000
	229	PROCHILE-Transferencia fortalecimiento de la capacidad exportadora PYMES.		514.500

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGION VIII BIO BIO
INVERSION REGIONAL REGION VIII

Partida	: 05
Capitulo	: 68
Programa	: 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	230	COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO-Transferencia para fomento al riego Ley N°18.450 en la región.		1.543.500
	232	INDAP-Transferencia para programa de riego asociativo.		205.800
	233	CONAF-Transferencia de prácticas al uso del fuego.		205.800
	234	CONAF-Transferencia manejo de bosques y producción de leña certificada		205.800
	311	SERNATUR-Programa Transferencia a SERNATUR-Red de Servicios al Turista.		205.800
	314	CORFO-Innovación Tecnológica, Región del Bio Bio		514.500
	444	CORFO-Fomento Productivo para la Competitividad		617.400
	746	SEREMI EDUCACION-Capacitación en Educación de la Afectividad y Sexualidad para docentes de Establecimientos Educativos en Comunas de la Provincia de Concepción		102.900
	822	SERNATUR-Fortalecimiento de la Oferta y Difusión Turística 2011-2012		205.800
	823	FOSIS-Fomento Productivo para Trabajadoras Cesantes Industria Pesquera, Provincia de Concepción 2011-2012		308.700
	824	SERCOTEC-Fomento y Desarrollo Turístico y Gastronómico de la Región 2011-2012		205.800
	842	FOSIS-Programa Fortalecimiento de la Pesca Artesanal y las Actividades Complementarias del Uso del Borde Costero, Territorio Pencopolitano, 2011-2012		308.700
	843	FOSIS-Programa Transferencia Técnica y Apoyo a Emprendimientos y MYPES de Mujeres de la Región 2011-2012		205.800
	927	INNOVA BIO BIO-Vigilancia Tecnológica, 2011-2012		123.480
	931	INNOVA BIO BIO-Ventanilla Unica del Emprendedor, 2011-2012		51.450
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)		1.773.223
35		SALDO FINAL DE CAJA		5.000

GLOSAS :

- 01 Estos recursos se asignarán a proyectos, programas o estudios contenidos en el Programa de Desarrollo Integral Arauco Avanza. El gobierno regional deberá informar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del estado de avance y ejecución de los estudios, proyectos y programas.
- 02 Incluye \$17.871.592 miles para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.378.
- 03 Incluye \$1.248.769 miles para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el párrafo primero de la glosa 13 del presupuesto del Programa 01 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 04 Incluye \$1.773.223 miles para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 y 03 de los Gobiernos Regionales.